



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 ABR 2014

Expte. N° 16.070/13

VISTO este expediente relacionado con la donación de un bien efectuada por la Dra. Eudosa Natividad DÍAZ de HIBBARD, Directora del Proyecto N° 1.832 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue adquirido con fondos del Subsidio Año 2010 otorgado oportunamente por el citado CONSEJO.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen N° 15.095 informa que corresponde al Sr. Rector emitir la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente bien efectuada por la Dra. Eudosa Natividad DÍAZ de HIBBARD, Directora del Proyecto N° 1.832 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86:

Inventario	Detalle	Importe
313897	NOTEBOOK LENOVO G480 PROCESADOR INTEL 13-3110M 2.40 GHZ, 4 GB – 1 TB (1024 MB), 5400 RPM WINDOWS 864B 14" HD 1366X768.	\$ 4.700,00
	TOTAL 1 registro	\$ 4.700,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700,00).

ARTICULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial del bien descrito en el artículo 1°, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

DR. MIGUEL ANGEL BOBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Joord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0309-14